

LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, INFORMA LOS NÚMEROS DE FOLIO DE LAS Y LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-2026

ACADEMIA DE LA DANZA MEXICANA (ADM)

LICENCIATURA EN DANZA CLÁSICA

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE FOLIO							
Ingreso a 1.er año							
02411	02414	02415	02416	02421	02423	02424	02425
02427	02428	02433	02436	02438	02440		
Ingreso por colocación al 3.er año							
02492	02494	02496	02500				

LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE FOLIO							
Ingreso a 1.er año							
02532	02536	02540	02541	02549	02551	02552	02565
02570	02586	02589					

LICENCIATURA EN DANZA POPULAR MEXICANA

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE FOLIO							
Ingreso a 1.er año							
02732	02733	02738	02739	02740	02742	02743	02744
02746	02747	02750	02757	02761	02762		

LICENCIATURA EN DANZA OPCIÓN MULTIDISCIPLINAR

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE FOLIO							
Ingreso a 1.er año							
02811	02812	02814	02817	02818	02820	02826	02836
02837	02847	02857	02859	02863	02877	02885	

INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2025-2026

PROCEDIMIENTO

Acudir al departamento de servicios escolares de la ADM el **30 o 31 de julio de 2025 entre las 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas**, para llenar el **comprobante de inscripción**.

Las y los aspirantes que adeuden el **documento de antecedente escolar** establecido en los numerales 4.1 y 4.2 de la Convocatoria del Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2025-2026, deberán entregar copia legible para tener derecho a la inscripción.

Licenciatura en Danza Clásica

Boleta de evaluación SEP de educación primaria o secundaria del ciclo escolar 2024-2025, con promedio mínimo de 7 (siete).

Licenciaturas en Danza: Contemporánea, Popular Mexicana y Opción Multidisciplinar

Certificado total de bachillerato con promedio mínimo de 7 (siete).

Para las y los aspirantes que concluyeron el bachillerato recientemente y no cuentan con el certificado, entregar **constancia oficial con fecha actual**, que acredite la conclusión de dicho nivel antes del 1 de septiembre de 2025 e indique el certificado en proceso de expedición, acompañada del historial académico con el cien por ciento de créditos que demuestre el promedio mínimo de 7 (siete).

Importante: Renunciarán a su condición de estudiante las personas que, habiendo sido admitidas, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas (numeral 7.7 de la Convocatoria). Asimismo, consultar los numerales 7.5, 7.6, 7.8, 7.9 y 7.10.

26 de julio de 2025



Academia de la Danza Mexicana (ADM)

Prolongación Xicoténcatl núm. 24, col. Churubusco, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04210, Ciudad de México



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL